

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 067-2024**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40674	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	LUIS EMILIO PEREZ GUTIERREZ Y OTROS	AUTO 529 10/04/2024	AUTO QUE DECIDE LA PETICION DE PRUEBAS Y SE DECRETA OTRAS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF:80052-2021-40674. Contra la negación de las pruebas proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deben ser presentados ante esta Dependencia, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación y dirigido al correo institucional: responsabilidadcgr@contraloria.gov.co .
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36009	Ejército Nacional - Cuarta Brigada - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 Cacique Yariguies	HAROL FELIPE PÁEZ ROA Y OTROS	AUTO 525 09/04/2024	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36009. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40700	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CONSORCIO ANTIOQUIA 1 Y OTROS	AUTO 535 10/04/2024	AUTO QUE PRÓRROGA TERMINO PARA RENDIR INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80052-2021-40700. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36962	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 536 10/04/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-36962. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36963	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 537 10/04/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-36963. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO No 2024-00010		OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ	AUTO JC-060 10/04/2024	POR EL CUAL SE SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2022-41337	INTERCONEXION ELECTRICA ESP S.A. ISA	ANDRES FERNANDO FARACO LONDOÑO Y OTROS	AUTO 534 10/04/2024	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL TERMINO PARA RENDIR INFORME TECNICO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80052-2022-41337. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 12 de abril de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados,



defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.